



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

27ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Habana, Cuba, 22 al 26 de abril de 2002

INFORME DE LA 10ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

I. Introducción

1. La 10ª reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y la séptima reunión del Comité para el Desarrollo y la Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores se celebraron en el hotel Accra Beach, Rockley, Christ Church, Barbados, del 24 al 27 de octubre de 2001.
2. El principal objetivo era examinar el trabajo de la Comisión durante el último bienio, aprobar el programa de trabajo para 2002-2003 y examinar el proyecto de estrategia de la Comisión. Asistieron a las reuniones delegados de 18 Estados Miembros de la COPACO y la Comunidad Europea, y observadores del Banco de Desarrollo Interamericano, de la Asociación para la Conservación del Caribe, y el Fondo Mundial para la Naturaleza.
3. Dada la importancia económica y social que los Estados Miembros de la COPACO atribuyen a la pesca, la función que la pesca desempeña en la seguridad alimentaria de sus países, y el gran interés por la cooperación regional para la conservación y la ordenación de estos recursos pesqueros facilitada por un foro único y neutral, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, se consideró conveniente informar a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe sobre los resultados de la décima reunión de la Comisión.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

II. Principales decisiones y recomendaciones de la Comisión

Estado de los recursos pesqueros

4. Se disponía de considerable información sobre evaluaciones cuantitativas de poblaciones respecto de muchos de los recursos de importancia comercial. Esto indicaba que si la COPACO seguía elaborando una lista de recursos prioritarios para los que se requerían evaluaciones, la COPACO podría seguir mejorando la ordenación de los recursos marinos. En el caso de muchos de los recursos para los que se habían realizado evaluaciones cuantitativas, las poblaciones eran objeto de una pesca excesiva o exhaustiva.

5. La falta de información sobre la situación de otras poblaciones, y la incertidumbre asociada con su evaluación ponían de relieve la dificultad de ofrecer asesoramiento cuantitativo a los encargados de administrar la pesca. Sin embargo, esta dificultad no debía utilizarse como excusa para evitar la adopción de decisiones al respecto.

6. Se pidió a la Comisión que centrara su atención en cómo podía la COPACO orientar sus recursos hacia las poblaciones que hubieran mostrado signos de una disminución considerable en su abundancia (por ejemplo peces de arrecife), cómo mejorar la recopilación de datos sobre desembarques de tiburones en el nivel más bajo apropiado y cómo reforzar las actividades de los grupos de trabajo de la COPACO.

Situación y tendencias de la pesca en la región de la COPACO

7. Varias delegaciones expresaron su opinión sobre el tema de las subvenciones a la pesca y sus posibles efectos en el comercio de pescado y productos pesqueros y en la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Muchos delegados insistieron en que era necesario conocer mejor esos efectos y subrayaron la necesidad de llegar a una definición de subvenciones, con el fin de facilitar la evaluación de sus efectos. En la mayoría de las intervenciones se señaló que, al abordar la cuestión de las subvenciones a nivel regional, debía tenerse en cuenta la gran importancia económica y social de la pesca en pequeña escala en la zona de la COPACO y la necesidad de que los países en desarrollo de la región aprovecharan mejor sus recursos de manera sostenible para garantizar la seguridad alimentaria.

8. La Secretaría puso de relieve la complejidad que rodeaba esta cuestión y su carácter políticamente delicado, la función que desempeñaba la FAO como foro neutral para el debate y la importante labor técnica que estaba realizando el Departamento de Pesca. La finalidad principal era determinar la magnitud de los efectos de las subvenciones en el sector pesquero. Los resultados de esta labor serían una valiosa contribución al progreso del debate mundial sobre las subvenciones para la pesca y se someterían al examen de los Estados Miembros tan pronto como se tuvieran a disposición.

Actividades entre reuniones y asuntos señalados a la atención de la Comisión

9. Se presentaron breves informes en los que se destacó la labor de los grupos especiales de trabajo siguientes:

- Grupo Especial de Trabajo sobre Recursos de Camarones y Peces de Fondo en la Plataforma de Brasil-Guayana;
- Grupo Especial de Trabajo sobre la Langosta Común del Caribe (*Panulirus argus*);

- Grupo Especial de Trabajo sobre los Peces Voladores del Caribe Oriental; y
- Grupo Especial de Trabajo sobre el Cobo Rosado (*Strombus gigas*).

10. La Comisión expresó su satisfacción por la labor y los logros de los grupos especiales de trabajo. Muchos delegados informaron a la Comisión acerca de los beneficios que les había reportado la participación en las actividades de esos grupos.

11. La Comisión manifestó su satisfacción por las medidas de seguimiento adoptadas por la Secretaría y por las actividades entre reuniones que se habían realizado.

Grupo Especial de Trabajo de las Antillas Menores sobre el desarrollo sostenible de la pesca con dispositivos fijos de agrupamiento de peces

12. Se presentó a la Comisión un resumen del informe de la primera reunión del Grupo Especial de Trabajo de las Antillas Menores sobre el desarrollo sostenible de la pesca con dispositivos fijos de agrupamientos de peces (FAD), en el que se incluye la propuesta de mandato para el Grupo. Participaron en esa reunión los países siguientes: Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, departamentos de ultramar franceses de Guadalupe y Martinica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago.

13. La Comisión refrendó la creación del Grupo Especial de Trabajo de las Antillas Menores sobre el desarrollo sostenible de la pesca con dispositivos fijos de agrupamiento de peces y aprobó su mandato.

Informe sobre los progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable

14. Varias delegaciones informaron sobre las medidas tomadas para aplicar el Código y expresaron su preocupación por la lentitud de su aplicación y por las dificultades con que se había tropezado. La mayoría de las delegaciones coincidió en que la investigación era muy pertinente e indicó que merecía un mayor apoyo.

15. La Comisión opinó que era necesario difundir más ampliamente el Código. En este sentido, la Comisión sugirió que las organizaciones no gubernamentales deberían desempeñar una importante función en la difusión del Código y en fomentar la sensibilización a nivel comunitario.

16. La Comisión recomendó que las administraciones pesqueras nacionales incluyeran la aplicación del Código en sus programas de trabajo.

17. El delegado de Santa Lucía informó a la Comisión de que, a principios de 2002, se iba a celebrar una reunión del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional. Se convino en que unos representantes científicos de la COPACO asistirían a la reunión de la CBI en Santa Lucía e informarían a la Comisión en su siguiente reunión. Para entonces, la Comisión debería encontrarse más capacitada para decidir sobre el establecimiento de un grupo especial de trabajo sobre mamíferos marinos.

Programa de trabajo de la COPACO

18. Se pidió a la Comisión que, en su examen del proyecto de programa de trabajo para 2002-03, tuviera en cuenta los limitados recursos (financieros y humanos) de que disponía la Secretaría de la COPACO.
19. La delegación de los Estados Unidos pidió que se incluyera un segundo taller sobre evaluación del cobo rosado en el programa de trabajo del Grupo Especial de Trabajo sobre el Cobo Rosado. Dicho taller estaría financiado por el Consejo de Administración Pesquera del Caribe (CFMC) y el Servicio Nacional de Pesca Marina (NNFS).
20. La Comisión aprobó por unanimidad el programa de trabajo de la COPACO para 2002-03 y tomó nota de que su ejecución eficaz dependía de que se obtuvieran los recursos financieros necesarios de fuentes extrapresupuestarias.

III. Progresos en la reestructuración de la COPACO y proyecto de estrategia

Informe del Grupo Asesor Científico (GAC)

21. La Comisión sugirió que, cuando fuera apropiado, el GAC invitara a expertos de otras instituciones y órganos pesqueros regionales a sus reuniones, a fin de complementar sus actuales conocimientos técnicos al examinar cuestiones que fueran de interés para tales organizaciones.
22. La Comisión tomó nota de que el proyecto TCP/RLA/0070 – Preparación para la expansión de las pesquerías internas de especies pelágicas grandes en los países del CARICOM era de interés para los miembros de la COPACO no participantes y para la CICAA. Se propuso que se invitara a los países miembros de la COPACO que no participaban en el proyecto a asistir a los dos talleres previstos en el proyecto, a sus propias expensas.
23. La Comisión aprobó el primer informe del Grupo Asesor Científico y el mandato modificado del GAC.

Modalidades para la cooperación y la creación de capacidad para la ordenación pesquera responsable en la región de la COPACO

24. Se propuso que los grupos especiales de trabajo se mantuvieran en estrecho contacto con los encargados de la ordenación pesquera de sus respectivos países mediante la celebración de reuniones periódicas (cada tres o cuatro años). Ello contribuiría a que se comprendieran mejor los resultados que lograrán los grupos especiales de trabajo, promovería el sentimiento de identificación con esa labor y facilitaría la gestión de los recursos pesqueros. Aunque los grupos especiales de trabajo siguieran formando parte de la Comisión, se preveía que algunos de ellos podrían convertirse a largo plazo en órganos de ordenación independientes.
25. La Comisión opinó que el documento sobre las modalidades para la cooperación y la creación de capacidad contenía una serie de propuestas útiles para mejorar la ordenación pesquera

responsable en la región y propuso que los miembros analizaran su situación individual y se esforzaran por aplicar todas aquellas propuestas que fueran pertinentes para sus necesidades.

Estrategia provisional de la COPACO

26. Algunas delegaciones reabrieron el debate que ya se había mantenido en la novena reunión sobre la cuestión de si convenía o no a la Comisión pasar del Artículo VI al Artículo XIV de la Constitución de la FAO. En la novena reunión se había recomendado que la Comisión se mantuviera en el marco del Artículo VI de la Constitución de la FAO. Hubo acuerdo en que la decisión de pasar al ámbito del Artículo XIV podría tener importantes consecuencias financieras, jurídicas, estructurales y operativas para los países miembros. A este respecto, la Comisión pidió más información sobre el tema y recomendó que la Secretaría preparara un documento de debate que contuviera las distintas alternativas posibles para la estrategia futura de la COPACO, para su examen y debate en la siguiente reunión de la Comisión.

27. Una delegación observó que la Comisión podía encontrarse ante el mismo dilema para llegar a una decisión que se había planteado en su novena reunión, dada la situación financiera en que se encontraba la mayoría de los países de la región. Sin embargo, varias delegaciones observaron que se habían realizado considerables progresos en los trabajos de los grupos especiales desde la última reunión de la Comisión y recomendaron que dichos grupos prosiguieran la labor que estaban realizando con tanto éxito.

28. Algunas delegaciones, comentando la cuestión de la financiación de las actividades de los grupos especiales de trabajo, pusieron de manifiesto una serie de dificultades con las que podrían tropezar en el proceso de procurarse una autosuficiencia y se refirieron a los obstáculos jurídicos y de procedimiento que podía plantear la aportación de contribuciones para las actividades de los grupos de trabajo en el marco de la actual condición jurídica de la Comisión. Se señaló que las contribuciones podían efectuarse proporcionando apoyo para la asistencia de participantes a las reuniones del grupo, haciéndose cargo los países anfitriones de los costos locales de las reuniones y asegurando el apoyo de la industria pesquera.

29. La Comisión manifestó que apreciaba el esfuerzo, la productividad y los logros de los grupos especiales en las condiciones vigentes, teniendo en cuenta la modestia de los recursos así como los objetivos razonables que se perseguían. La Comisión recomendó que se analizara más a fondo la cuestión del apoyo que debía prestarse a las actividades de los grupos de trabajo en el documento de debate que se había de preparar sobre la estrategia futura de la COPACO para su examen en la siguiente reunión de la Comisión.

ORGANISMOS DE PESCA

Principales recomendaciones de la segunda reunión de organismos regionales de pesca de la FAO y ajenos a la FAO

30. Se informó a la Comisión acerca de las principales conclusiones y recomendaciones de la reunión que tenían interés para su labor.

Principales decisiones del 24º período de sesiones del COFI

31. Se informó a la Comisión acerca de los principales resultados del período de sesiones que tenían interés para su labor.

OTROS ASUNTOS

32. Se informó a la Comisión acerca del proyecto que estaba elaborando IOCARIBE para su presentación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El título del proyecto era Ordenación sostenible de los recursos compartidos de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y regiones adyacentes.

33. Granada y Trinidad y Tabago fueron elegidos Presidente y Vicepresidente respectivamente para la siguiente reunión.

34. La Comisión tomó nota del ofrecimiento de Granada y Trinidad y Tabago de hospedar la 11ª reunión de la COPACO en la segunda quincena de octubre de 2003. Los delegados convinieron en que, a fin de facilitar la planificación, la Comisión celebrara su reunión durante la segunda quincena de octubre cada dos años.